ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017.

En la Ciudad de Sevilla, en el Salón de Plenos del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina 27-B, 1ª Pl, a las 19:30 horas del día 2 de Febrero de 2017, se reúnen las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión Plenaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, presidida por la Ilustrísima Teniente Alcalde Delegada, Sra. Dña. María del Carmen Clarisa Castreño Lucas, y con la asistencia de la secretaria Dª. Gemma Mª. López-Sánchez Pinto, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Manuel Porras Sánchez (PSOE-A).
- Dº. Margarita Bacariza Cebreros (PP).
- Da. Concepción Mena Marina (PP).
- D. Luciano Borrego Cano (PP).
- D. José Javier Veira Villatoro (PP).
- Da. Rocío Cuervas Martín (PP).
- D. Miguel Prados Rodríguez (Participa Sevilla).
- D. Diego Santos-Olmos Martínez (IULV.CA).
- Da. Nuria Sánchez Cerrato (A.C.P.A Colegio San José SSCC)
- Dº. Inmaculada Moreno López (A.M.P.A. Colegio Sta, Ana)
- Dº Mª. Luísa Rubio Rodríguez (AA.MM, de Los Remedios)
- D. Jaime Sanglas Domínguez (OO.EE Casa de Cataluña de Sevilla)

Asiste, asimismo Dña. Ana Mª Risquet Martín, Directora General del Distrito Los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1º PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º PUNTO.- INFORME DE PRESIDENCIA

La Sra. Presidenta procede a informar acerca de las actuaciones más destacadas que han tenido lugar en este Distrito tras la celebración de la anterior Junta Municipal.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR REUR 072

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		



- .Arreglo de acerado en mal estado en Fernando IV 44 entrada por Santa Fe
- Reposición de losetas en calle Arcos
- Reparación de acerado hundido en Juan Sebastián Elcano(a la altura de Virgen de Luján)
- Reparación de losetas rota en acera República Argentina y en la acera de la Glorieta República Dominicana, junto a la estación de sevici.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EMASESA

- Revisión alcantarillado calle Santo Ángel 8
- Reparación de agujeros en la acera de Juan Sebastián Elcano en el tramo de Virgen de Luján hacia la feria por la presencia de ratas que salen por los mismos.
- Está programada la instalación de 4 fuentes de agua potable en diversos puntos del Distrito, concretamente en la zona peatonal de la calle Asunción, en el parque de la Plaza D. Otilio, en el parque de la Plaza Martín Ferrand y junto a los juegos infantiles sitos en la calle Virgen de la Antigua.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA GERENCIA MPAL DE URBANISMO:

- Reparación acerado en c/Juan Sebastián Elcano (desde c/ Fernando IV a c/Virgen de la Cinta).
- Paso de peatones con rebaje en:
- c/Montecarmelo a la altura de c/Virgen de Fuensanta.
- □ c/Virgen de Loreto esquina c/Montecarmelo.
- Retirada de troncas en Los Remedios Antiguos.
- Reparación y pintado de carril bici en c/Santa Fe hasta c/ Virgen de la Oliva.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.

- Poda en c/Naos, Béjar, Arcos y Niebla
- Poda de árbol en el quiosco sito en el cruce calle Arcos con Virgen de Loreto (Quiosco de prensa de la placita de la Parroquia de Los Remedios)
- Retirada de troncas en la c/Virgen de Luján con Santa Fe.
- Reparación de incidencia por caída de un árbol en calle Virgen de Luján (zona de juegos infantiles frente a la Chocolatería).

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

- Convocatoria de Bolsa para Técnicos de Empleo A2: El plazo de presentación de instancias finalizó el viernes 27 de Enero. Se publicó la misma, además de en los tablones de anuncios de cada uno de los Distritos, en prensa. En nuestro Distrito se presentaron 324 solicitudes.
- El 20 de Enero tuvo lugar la colocación del primer tubo de la Feria 2017, asistiendo, además del Excmo. Sr. Alcalde y del Iltmo. Sr. Delegado de Fiestas Mayores, Seguridad y Movilidad, la Presidenta de esta Junta Municipal y la Directora General del Distrito.
- Tramitándose el Contrato de Vigilancia y Seguridad de las Dependencias Administrativas del Distrito Los Remedios para 2017.
 Actividades Culturales

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		



que	tendrán lugar en el Centro Cívico "El Tejar del Mellizo" durante el mes de
Febr	ero:
	Exposición de paneles LGTB en el mundo" (del 6 al 18 de Febrero, de 8:30 a
21:30	0 de lunes a viernes; sábados de 8:30 a 14:30)
	Proyección y coloquio sobre la película "Conducta" (16 de Febrero de 2017, a

3.-APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PLENOS PARA EL AÑO 2017.

Se proponen tres calendarios contemplando la posibilidad de celebrar sesión de esta Junta Municipal durante los meses de Julio y de Septiembre, de no celebrarla durante el mes de Julio y sí en Septiembre o, por último, celebrarla en el mes de Julio pero no en el de Septiembre.

La Sra. Presidenta informa que, el año pasado, en el mes de Julio, hubo muchos Distritos que no lo convocaron.

Se aprueba por unanimidad no celebrar Pleno de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios durante los meses de Julio y Agosto.

La Sra. Presidenta señala que se enviará a los miembros de esta Junta Municipal el calendario oportuna en el que constará la fecha en que se celebrará Pleno ordinario cada uno de los meses así como el último día en el que se podrán presentar las propuestas, ruegos y preguntas.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

partir de las 18:30 p.m.).

La **Sra. Bacariza**, **representante del Grupo Popular**, denuncia el retraso que está sufriendo la línea 41 de TUSSAM, concreta que los últimos días el tiempo de espera ha llegado hasta los 40 minutos. Añade que la acera de la parada de dicha línea sita en la Avda. Juan Pablo II se encuentra en muy mal estado.

La Sra. Presidenta manifiesta que la obra que se está ejecutando en la Glorieta de los Marineros Voluntarios está originando un considerable colapso del tráfico de vehículos en nuestro barrio. La **Sra. Cuervas**, **representante del Grupo Popular**, pregunta acerca de la duración prevista de tal obra, respondiendo la Sra. Presidenta que no lo ha preguntado ya que ha estado de viaje. Añade aquélla que el nuevo trayecto de la citada línea de TUSSAM recorre hasta la Clínica Virgen de Fátima para llegar al centro de la Ciudad. La Sra. Presidenta expresa que, probablemente, sea así porque se tarde menos tiempo, no obstante, va a informarse acerca de ello y reitera que el punto en el que está ejecutando la obra referida es un punto estratégico para la fluidez del tráfico en nuestro Distrito.

- El **Sr. Porras**, **representante del Grupo Socialista**, reitera lo expresado acerca de los tiempos de espera de la línea 41 de TUSSAM, y pregunta acerca de la posibilidad de incorporar más autobuses a tal línea. La Sra. Presidenta, responde que siempre hay posibilidades de ello lo que sucede es que el coste económico de tal medida es bastante elevado.
- 3.1 Pregunta que presenta D. Diego Santos-Olmo Martínez, representante del Grupo IULV-CA: Hemos venido reivindicando que la parcela P3, delimitada por la Plaza de las Cigarreras, Avda Presidente Adolfo Suárez, Círculo Mercantil, y ribera derecha del Guadalquivir, tenga un uso y equipamiento públicos. Pertenece al dominio público de la Autoridad Portuaria, y por tanto es un bien

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kk0AytgSg==		



de naturaleza estrictamente pública. Hasta la primavera de 2014 era utilizada como parking ocasional sin regular, y en las Ferias de Abril estaba reservado para aparcamiento de coches de las autoridades (del Ayuntamiento, etc). Su superficie puede estar, dependiendo de distintas fuentes, y de la exacta delimitación de la ribera del río, entre 10.312 m2 y 14.444 m2. A fin de que esta JMD tenga un conocimiento transparente de las actuaciones del Ayuntamiento en relación con la dedicación de la parcela P3 a negocio de parking privado de pago, formularemos una serie de preguntas. Antes, daremos un breve relato de lo acontecido. Aclarando también, aunque no fuese necesario por sabido, que el Ayuntamiento cambia de gobierno tras las elecciones municipales de mayo 2015.

En la Junta Municipal de Distrito de Los Remedios de 12-12-2013, a propuesta de IULVCA, se tomó el acuerdo de "Promover las actuaciones necesarias para dedicar dicha parcela a un uso o equipamiento de carácter público y social, como pudieran ser un Centro de Salud, un Centro de Día para mayores, un Colegio Público, o cualquier otro equipamiento público -Distrito con las mayores carencias en este tipo de equipamiento- que se decidiese con los vecinos". Ello implicaba instar al Ayuntamiento a negociaciones con Autoridad Portuaria y Junta de Andalucía. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, tras un debate muy participativo incluso de otros partidos y de entidades vecinales aportando ideas de disfrute y usos públicos para esta parcela, entre las que no estaba desde luego un negocio privado de parking de pago.

Sorprendentemente, y en cuando la A. Portuaria pudo tener conocimiento de este acuerdo, se produjeron contactos entre la A.P. y diversas empresas, que dieron como resultado que la A.P. otorgó autorización administrativa para un parking privado por 3 años a la mercantil Parking Sevilla Puerto S.L., del empresario José Antonio Camúñez Morilla; esta mercantil se constituyó el 13-02-2014 según su Escritura de Constitución, para explotar el parking. La resolución de la A.P. otorgando la autorización administrativa fue el 7-5-2014. A finales de ese mismo mes, el parking ya estaba funcionando. Como vemos, la celeridad de actuaciones para esta iniciativa de privatización de uso en esta parcela de dominio público portuario, fue más que notable.

Formulamos las siguientes preguntas en el Pleno del Distrito en relación a este tema, en lo que concierne a las actuaciones del Ayuntamiento, Gerencia Municipal de Urbanismo y diferentes Servicios de este Organismo:

- 1-¿Formuló la empresa concesionaria (Parking Sevilla Puerto SL) Declaración Responsable (*) Sin Intervención de Técnico, ante la GMU, dando cuenta de las obras previstas? (*) Digamos, para obras de pequeño nivel, que no precisarían de Licencia de Obras.
- 2-¿Emitió informe (en Septiembre 2014) el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística de la GMU, y concretamente advirtió sobre la carencia de Licencia de Obras?
- 3-¿En ese mismo informe, se emitía criterio de paralizar el uso del parking?
- 4-¿El servicio de Organización de Procesos de la GMU se pronunció sobre la insuficiencia de la D.R.Sin Interv. de Técnico, pidiendo una nueva Declaración o la obtención de la Licencia de obras?
- 5-¿Parking Sevilla Puerto SL ha llegado a obtener Licencia de Obras?
- 6-En caso positivo de obtención, ¿en qué fecha se le ha concedido?
- 7.1- ¿Ha tenido Parking S. Puerto SL sanciones municipales por incumplimientos o irregularidades?
- 7.2- ¿A cuánto han ascendido?

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		



- 8- El 6-7-2016, fue presentada en Emasesa denuncia, por un ciudadano, de una conexión ilegal de agua y electricidad, por parte del Parking, a las instalaciones del Círculo Mercantil desde el 2014, y se adjuntaban fotografías, que mostraban las conexiones tanto por parte del Parking (Parking Sevilla Puerto SL) como por el Círculo Mercantil e I. de Sevilla. Según estas fotos, tal conexión (me referiré sobre todo al tema del agua, por competencia de Emasesa) sólo era posible de común acuerdo entre PSP SL y CMIS. El 25-7-16, este ciudadano presenta un "Anexo a denuncia" con más datos e información. Ahora bien, el 8-8-2016, Emasesa responde al denunciante que "...efectuadas las inspecciones...se pudo constatar la inexistencia de derivación de la red de uno a otro"; este escrito lleva sello de caucho de Emasesa pero no lleva firma ni el nombre de quien lo debería firmar. Teniendo en cuenta que dicha respuesta de Emasesa sólo se pronuncia sobre la inexistencia de la conexión en la visita de inspección, pero no que no hubiera existido (fotos posteriores muestran los restos de instalaciones de conexión), y que el parking funciona desde finales de Mayo de 2014 con consumo de agua y lavadero,
- 8.1-¿tiene Parking S. Puerto SL Licencia de Actividad, que es preceptiva para la autorización de enganches de agua y electricidad?
- 8.2-¿cuándo la obtuvo?
- 8.3-¿tiene P.S.P. SL autorización de suministro por Emasesa? (con contador propio).
- 8.4-¿cuándo la obtuvo?
- 9- ¿Se ajustan las instalaciones realizadas en el Parking a lo recogido en el Proyecto de Obras, por citar algunas:
- 9.1-¿hay caseta de instalación contra incendios, e instalación de aseos (para capacitados/discapacitados)
- 9.2-¿hay instalaciones de acometida (entrada) de aguas y de evacuación de aguas?
- 9.3-¿estaba recogida en el Proyecto de Obras la actual línea de aparcamiento de caravanas en la margen derecha (la que da al río) con sus tomas de agua y luz?
- 10- ¿Está dispuesto el actual Ayuntamiento, en las actuaciones que le competan, a apoyar la prórroga, o mantenimiento, de la actual situación de negocio-privado-de parking-de pago, renunciando a cualquier otra iniciativa, como iniciativas negociadoras?

La Sra. Presidenta, antes de responder a las preguntas formuladas, desea realizar algunas apreciaciones. Reitera lo ya dicho en anteriores sesiones de esta Junta Municipal acerca de que esta parcela pertenece al Puerto, formando parte del entorno Puerto-Ciudad. Señala que éste otorga concesiones administrativas en todo su ámbito. Manifiesta que el Estado, y en esta caso, la Autoridad Portuaria, que posee personalidad jurídica propia, no puede privatizar y/o enajenar nada sin que, tras culminar la tramitación legalmente establecida, el Consejo de Ministros lo autorice, ya que el dominio público no puede privatizarse. Prosigue indicando que la Autoridad Portuaria otorga concesiones en todo el terreno del Puerto, las cuales, de un lado, generan un rendimiento económico y, de otro, generan empleo. La Sra. Presidenta incide en que no se trata de una privatización, sino de un uso privativo por el que paga todo el mundo.

Explica que la Autoridad Portuaria tuvo conocimiento del Acuerdo adoptado por esta Junta Municipal a consecuencia de los problemas que dicha parcela estaba generándole al Distrito (botellona, suciedad, quejas por ruido...), que ante tal

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfTDttxhgan8kkOAvtgSg==		



situación y, habida cuenta que no se había adoptado decisión alguna sobre el uso de dicha parcela mas que el que posee en el Plan General, la Autoridad Portuaria optó por otorgar temporalmente, concretamente 3 años, una autorización administrativa. En todo caso, hay que dar una solución definitiva a este tema, por ello, la Autoridad Portuaria ha manifestado a la Sra. Presidenta que concederá autorizaciones temporales, por un año, por si se toma alguna decisión relacionada con ella. Se trata de una parcela calificada en el PGOU en parte como zona verde y en parte como zona deportiva. Añade que tanto esta Junta Municipal como el propio barrio de Los Remedios ha solicitado construir allí una serie de instalaciones, tales como un colegio público, un centro de mayores..., de las cuales carece. Ahora bien, construir cualesquiera de esas instalaciones no sólo conlleva un coste económico sino que no es competencia de la Autoridad Portuaria. Por ese motivo, ha decidido conceder autorizaciones temporales de un año de duración en tanto en cuanto el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla decide qué uso quiere dar a la susodicha parcela. Comenta la Sra. Presidenta que en la última sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno se acordó que, si se produce el traslado de la Escuela Politécnica, se ubique en ese edificio un colegio público.

El Sr. Santos-Olmos, representante del Grupo IULV-CA, manifiesta que si no se trasladó a la Autoridad Portuaria el Acuerdo adoptado por esta Junta Municipal en relación a la parcela P3 ignora los criterios según los cuales se consideró que otorgar la concesión a un aparcamiento era la decisión más favorable. De otra parte sostiene que, si como dice la prensa, el traslado del Politécnico va a retrasarse cerca de cuatro años, teniendo en cuenta que la legislatura municipal comenzó a mediados del año 2015, difícilmente podrá decidirse en este periodo legislativo si allí se va a ubicar un nuevo colegio público.

La Sra. Presidenta reitera que a la Autoridad Portuaria le es indiferente el destino que se le dé a la parcela ya señalada. Continúa explicando que al extinguirse una concesión administrativa, revierte a la Administración en el estado en que se encuentre, es decir, va a revertir esa parcela, vallada y arreglada, sin que tal arreglo haya supuesto un coste económico al erario público.

La **Sra. Cuervas, representante del Grupo Popular,** interviene para señalar que, realmente, esta Junta Municipal de Distrito no ha aprobado nunca una propuesta concreta relativa al uso de esta parcela.

Insiste la Sra. Presidenta en que, en primer lugar, debe adoptarse una decisión concreta sobre el uso que se desea dar a esta parcela, elevar dicho Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno, y, una vez hecho esto, comenzar los trámites correspondientes.

A continuación, procede a contestar, de acuerdo con la información recabada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las preguntas formuladas por el representante del Grupo IULV-CA:

1-¿Formuló la empresa concesionaria (Parking Sevilla Puerto SL) Declaración Responsable (*) Sin Intervención de Técnico, ante la GMU, dando cuenta de las obras previstas?

La Sra. Presidenta manifiesta que se presentó Declaración Responsable.

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		



- 2-¿Emitió informe (en Septiembre 2014) el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística de la GMU, y concretamente advirtió sobre la carencia de Licencia de Obras?
- La Sra. Presidenta manifiesta que consta informe del Servicio de Disciplina Urbanística de fecha 5 de Septiembre de 2014 en el que se expresa que carecía de licencia de obras.
- 3.-¿En ese mismo informe, se emitía criterio de paralizar el uso del parking?
- La Sra. Presidenta señala que en el informe anteriormente citado se estimaba que debía paralizarse el uso de la misma.
- 4.-¿El servicio de Organización de Procesos de la GMU se pronunció sobre la insuficiencia de la D.R.Sin Interv. de Técnico, pidiendo una nueva Declaración o la obtención de la Licencia de obras?
- La Sra. Presidenta manifiesta que no hay pronunciamiento expreso pero el promotor solicita la licencia.
- El Sr. Santos-Olmos pregunta si cabe la posibilidad de que hubiese un pronunciamiento expreso, reiterando la Sra. Presidenta que, según la información recibida, no tienen constancia del mismo.
- 5.-¿Parking Sevilla Puerto SL ha llegado a obtener Licencia de Obras?
- La Sra. Presidenta manifiesta que sí tiene licencia.
- El Sr. Santos-Olmo procede a leer un escrito de la Gerencia Municipal de Urbanismo relacionado con lo ya expuesto por su parte.
- 6.-En caso positivo de obtención, ¿en qué fecha se le ha concedido?
- La Sra. Presidenta manifiesta que, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 20 de Abril de 2016, se otorga licencia provisional de ejecución de aparcamiento en la Avda. Presidente Adolfo Suárez.
- 7.1- ¿Ha tenido Parking S. Puerto SL sanciones municipales por incumplimientos o irregularidades?
- La Sra. Presidenta manifiesta que ha sido sancionado el 5 de Noviembre de 2014 y el 21 de Octubre de 2015.
- 7.2.- ¿A cuánto has ascendido?
- La Sra. Presidenta manifiesta que el importe de ambas ha ascendido a 1.200,00 euros.
- 8.1.- -¿tiene Parking S. Puerto SL Licencia de Actividad, que es preceptiva para la autorización de enganches de agua y electricidad?

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kk0AytgSg==		



- La Sra. Presidenta manifiesta que no constan antecedentes de instrumento autorizatorio de actividad a los efectos referidos en la pregunta.
- 8.2.-¿cuándo la obtuvo?
- La Sra. Presidenta manifiesta que nunca ha llegado a obtenerla.
- 8.3.-¿tiene P.S.P. SL autorización de suministro por Emasesa? (con contador propio).
- La Sra. Presidenta manifiesta que la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA, en adelante) le ha informado que carece de contrato.
- 8.4.-¿cuándo la obtuvo?
- La Sra. Presidenta manifiesta que nunca la ha obtenido, no obstante, puntualiza que, de acuerdo con lo informado por EMASESA, la empresa Parking S. Puerto SL ha iniciado la solicitud de licencia.
- 9.- ¿Se ajustan las instalaciones realizadas en el Parking a lo recogido en el Proyecto de Obras, por citar algunas:
- 9.1-¿hay caseta de instalación contra incendios, e instalación de aseos (para capacitados/discapacitados)
- 9.2-¿hay instalaciones de acometida (entrada) de aguas y de evacuación de aguas? 9.3-¿estaba recogida en el Proyecto de Obras la actual línea de aparcamiento de caravanas en la margen derecha (la que da al río) con sus tomas de agua y luz?.
- La Sra. Presidenta manifiesta que las actuaciones no ajustadas a licencia provisional son las siguientes: instalación de máquina expendedora de tiquets; instalación de dos carteleras de 2,50 por 1,50 metros lineales; instalación de monoposte banderola indicativo de parking; desmontado y cambio de ubicación de la caseta prefabricada para acceso de una superficie de 12 m²; cuerpo ejecutado con estructura y cubierta metálica de superficie 39 m²; cubrición de treinta y dos plazas de aparcamiento; clausura del acceso de vehículos de zona Norte; instalación de noventa y cuatro plazas de aparcamiento de autocaravanas; instalación de once monolitos de puntos de suministro de agua para cada dos usuarios; cuerpo ejecutado con estructura y cubierta metálica de una superficie de 52 m²; instalación de depósito de agua, de gasoil y eléctrico.
- La Sra. Presidenta señala que si se desea obtener una información más detallada deberá solicitarse a la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 10.- ¿Está dispuesto el actual Ayuntamiento, en las actuaciones que le competan, a apoyar la prórroga, o mantenimiento, de la actual situación de negocio-privado-de parking-de pago, renunciando a cualquier otra iniciativa, como iniciativas negociadoras?
- La Sra. Presidenta manifiesta que, con fecha 4 de Enero de 2017, se ha presentado por la entidad Parking Sevilla Puerto, S.L. solicitud de licencia provisional y por este Servicio se ha procedido a pedir los informes sectoriales correspondientes. Con

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		



éstos y con el cumplimiento del requerimiento disciplinario remitido con fecha 26 de Enero se evaluará dicha solicitud.

- El **Sr. Prados** expresa que el **Grupo Participa Sevilla** desea que conste en acta que está en contra de la ampliación provisional por periodo de un año de la licencia. La Sra. Presidenta contesta que se hará constar en acta. El Sr. Prados prosigue diciendo que podría hacerse una consulta ciudadana.
- El **Sr. Santos-Olmo, representante del Grupo ULV-CA**, interviene para señalar que, según se desprende de lo contestado por la Sra. Presidenta, funcionando el parking desde el mes de Mayo de 2014 hasta ahora, es curioso que no teniendo licencia de obras, habiendo sido sancionado, habiendo carecido de enganches a agua y luz así como de evacuación de aguas residuales... haya subsistido cerca de dos años y medio. Añade que también consta una denuncia ciudadana manifestando que el citado aparcamiento se encuentra enganchado al Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla.

La Sra. Presidenta reitera una vez más que ha trasladado a esta Junta Municipal de Distrito la información que le ha proporcionado la Gerencia Municipal de Urbanismo y EMASESA.

- La **Sra. Sánchez**, **representante de ACPA Sagrados Corazones SS.CC**., pregunta si el Círculo Mercantil e Industrial ha denunciado algo al respecto. El Sr. Santos-Olmo expresa que lo desconoce.
- El Sr. Prados toma la palabra para manifestar la ausencia de vigilancia por parte de esta Junta Municipal respecto a la parcela referida. La Sra. Presidenta señala no es así ya que tal función no es competencia de la Junta Municipal de Distrito. El Sr. Prados hace notar que se trata de un tema ya abordado en la misma, a lo que la Sra. Presidenta responde que en esta legislatura es la primera vez que se trata este asunto, indicando el Sr. Santos-Olmo que nunca se ha abordado con este nivel de concreción.
- El Sr. Porras toma la palabra para proponer la creación de una comisión que estudie el uso que desea dársele a la parcela que nos ocupa. La Sra. Cuervas interviene para manifestar su acuerdo con el Sr. Porras añadiendo que debe presentarse oficialmente una propuesta en tal sentido.
- La Sra. Presidenta, tras ambas intervenciones, convoca a los miembros de esta Junta Municipal para que designen a sus representantes en dicha comisión.
- 4. Turno de Entidades Ciudadanas no pertenecientes a la Junta Municipal: Pregunta presentada por la A.A.V.V. Los Remedios: que desea preguntar a la Sra. Concejala-Delegada del Distrito, en la reunión del 02/02/2017, sobre dar solución a los siguientes asuntos:
 - Dado que normalmente, aunque este año parece no va a ser así al menos de momento, el tiempo usado en el montaje/desmontaje de la Feria, sobre todo nos referimos a los tubos de las casetas, suele durar unos ocho/nueve meses, proponemos que esta estructura tubular se quede permanente –al menos durante un año para

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		



probar- habida cuenta no presenta peligro porque el recinto está vallado todo el año, además de contar con vigilancia las 24 horas del día. Al ser los tubos de hierro galvanizado o similar, proponemos que se queden permanentemente fijos por dos motivos:

- Ahorro correspondiente, invirtiendo ese dinero er necesidades sociales.
- Dar algo de más calidad de vida a los vecinos del entorno que, desde las 06,30 horas, están soportando los ruidos de los tubos y sus elementos de fijación contra el suelo de las casetas
- Hacer un gran aparcamiento con entrada única de vehículos el tiempo que está sin uso todos esos miles de metros cuadrados y así evitamos la irracionalidad actual y falta de seguridad para peatones.

0

 Nuestra colaboración hacia la Sra. Delegada en la solución de los múltiples problemas existentes en el barrio.

SOLICITA:

Contestación objetiva a estos temas planteados

La Sra. Presidenta manifiesta que solicitará información al respecto al Servicio de Fiestas Mayores.

El Sr. Cañizares explica que la intención de su propuesta es, además de evitar molestias a los vecinos de Los Remedios y de Tablada, destinar el ahorro que conlleve el mantenimiento de las estructuras tubulares a gasto social. La Sra. Presidenta reitera que es una cuestión que precisa ser estudiada y consultada con los Servicios pertinentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a las 21:10 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria V.B. La Presidenta

Fdo.- Gemma Mª López-Sánchez Pinto. Fdo.-Carmen Clarisa Castreño Lucas.

Código Seguro De Verificación:	jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	06/03/2017 13:42:37
	Gema Maria Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/03/2017 14:32:21
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jwfIDttxbqan8kkOAytgSg==		

